

**H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
P R E S E N T E.**

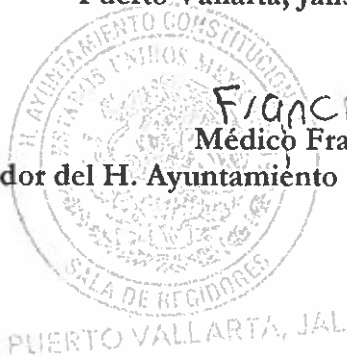
FRANCISCO SÁNCHEZ GAETA, el suscrito, en mi carácter de Regidor Constitucional en este municipio, con fundamento a lo establecido por los artículos 41, fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los diversos 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar ante su distinguida consideración la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO

Que tiene por objeto solicitar al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice, dirigir atento y respetuoso exhorto al C. L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, para se sirva instruir a los Titulares de las Direcciones de, Servicios Públicos Municipales y; Mantenimiento de Bienes e Intendencia, para que den mantenimiento preventivo y correctivo a los aparatos del gimnasio al aire libre, ubicados en la Unidad Deportiva "Agustín Flores Contreras", para así poder prevenir accidentes, en virtud de que los mismos se encuentran en mal estado.

A T E N T A M E N T E

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer Jalisco"
Puerto Vallarta, Jalisco; a 31 de mayo del año 2022.



Francisco Sánchez G.
Médico Francisco Sánchez Gaeta.

Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

